

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2018/59)**

En Valencia, a 23 de Mayo de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Dermatología del Hospital Universitario Dr. Peset para la colaboración en los ensayos clínicos y proyectos de investigación que se generen en el Servicio de Dermatología cuya Investigadora Principal es la Dra. Almudena Mateu.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 20 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 11.494,61€.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio/ Dep. de Salud (Hospital Universitario Dr. Peset, Servicio de Dermatología)

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

1. Coordinación de ensayos clínicos y proyectos de investigación, asegurando el correcto cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica.

- Gestionar la información de los distintos proyectos de investigación del Servicio de Dermatología garantizando un adecuado cumplimiento del protocolo y de las Normas de Buena Práctica Clínica.
- Atender, junto al investigador principal y los distintos subinvestigadores, a los monitores responsables de los distintos ensayos clínicos (EECC).
- Preparación de las visitas de inicio-monitorización-cierre de los distintos EECC, así como participación en las mismas.
- Mantenimiento y registro de la documentación de los EECC.
- Creación, mantenimiento y análisis de las distintas bases de datos que se generen y/o hayan generado con la información de los distintos proyectos de investigación clínica propios del Servicio.
- Colaboración en la difusión de resultados de los distintos proyectos de investigación clínica propios de la Servicio.
- Coordinación con Farmacia Hospitalaria.

## 2. Complimentación cuaderno recogida de datos.

- Asignación de pacientes a través de sistema IWRS/IVRS.
- Soporte logístico en el desarrollo de ensayos clínicos.
- Gestión de condiciones de envío de muestras.
- Gestión de documentos generados por los ensayos clínicos.
- Resolución de queries.

2.-Dar soporte científico e impulsar líneas de investigación

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Farmacia, con especialidad en Farmacia Hospitalaria.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en la gestión de ensayos clínicos en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (0,5 pts por mes)	10 pts
Experiencia en el manejo de Farmasyst® y software específico de hospital (ORION-LOGIS®) (1 pto por mes trabajado)	15 pts
Experiencia acreditada en Comisiones de Farmacia y Terapéutica y Comités de Terapias Biológicas (2,5 pts por año)	5 pts
Participación en proyectos de investigación como investigador principal o colaborador (1 pto por proyecto)	5 pts
Autoría en comunicaciones y publicaciones científicas del área de Farmacia Hospitalaria y del área de Dermatología. (0,5 pts por publicación) (0,25 pts por comunicación)	5 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Curso o Máster de metodología de la investigación (UAB, EVES). (Curso de más de 40 horas: 1 pto por curso) (Master:5 pts)	10 pts
Curso o Máster de Calidad Farmacoterapéutica y Seguridad del Paciente (Curso de más de 40 horas: 1 pto por curso) (Master: 5 pts)	10 pts
Acreditación de Buenas Prácticas Clínicas	3 pts
Otros Cursos/Máster (Curso de más de 40 horas: 1 pto por curso) (Master: 2 pts)	2 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts

<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 7 de Junio de 2018**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Jefa de Servicio de Dermatología o persona en la que delegue.
- Adjunto Servicio de Dermatología o persona en la que delegue.
- Adjunto Servicio de Dermatología o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).